

Acuerdo de la Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión por el que se resuelve el procedimiento para la financiación anticipada por Televisión Autonómica de Aragón S.A.U. en la producción de largometrajes (películas y documentales) y cortometrajes en el ejercicio 2018.

Mediante Acuerdo del Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión de 23 de marzo de 2018, se convocó para el ejercicio 2018 y en régimen de concurrencia competitiva, el procedimiento para la financiación anticipada por Televisión Autonómica de Aragón S.A.U. en la producción de largometrajes (películas y documentales) y cortometrajes, estableciéndose los requisitos y el plazo para la presentación de solicitudes.

De conformidad con el apartado 9 del citado Acuerdo, la Comisión de Valoración nombrada al efecto procedió al examen y valoración de las solicitudes y proyectos presentados, elevando a la Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión un informe-propuesta de fecha 11 de junio de 2018.

Visto el informe emitido por la Comisión de Valoración y hallando conforme la propuesta de financiación formulada, la Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ACUERDA:

Primero.- Asignar a las solicitudes que se relacionan en el Anexo I del presente Acuerdo, las cuantías que en concepto de financiación anticipada para la producción de largometrajes y cortometrajes se señalan en el citado Anexo, por un importe total de doscientos mil euros (200.000 €).

Segundo.- Adicionalmente, Televisión Autonómica de Aragón S.A.U. contribuirá con los proyectos financiados y sobre los que adquiera una cuota de derechos de explotación, con una campaña publicitaria y promocional a través de los canales de difusión de la cadena, valorada en once mil cuatrocientos euros (11.400 €) para cada una de las películas cinematográficas de largometraje y en tres mil ochocientos euros (3.800 €) para cada uno de los largometrajes de carácter documental y cortometrajes.

Tercero.- Como contraprestación al importe que ARAGÓN TV abona para financiar la realización de las producciones audiovisuales, ARAGÓN TV adquirirá sobre la obra producida una cuota sobre los derechos de explotación de la obra audiovisual regulados en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI) aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril.

Así, ARAGON TV adquirirá un porcentaje proporcional al importe que la financiación asignada represente sobre el total del presupuesto de la obra audiovisual financiada. Esta cuota proporcional adquirida por ARAGÓN TV abarcará y se aplicará sobre los derechos de explotación regulados en el TRLPI, entre otros, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre la obra audiovisual financiada. La cotitularidad de los derechos de comunicación pública de la obra audiovisual financiada por esta vía implicará, en consideración a la condición de operador audiovisual televisivo que ostenta ARAGÓN TV, la adquisición por parte de éste del derecho de emisión a través de su canal autonómico con carácter exclusivo por un periodo determinado y un número de pases concreto que se establecerán por acuerdo entre el solicitante y ARAGÓN TV.

A los efectos del cálculo de la cuota sobre los derechos de explotación adquirida por ARAGÓN TV, no se computará la contribución que la cadena realizará mediante la campaña publicitaria y promocional.

Cuarto.- Delegar en la Asesoría Jurídica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, la realización de los trámites necesarios para la notificación de la resolución del procedimiento a los interesados así como para recabar, en su caso, la aceptación de la financiación asignada por parte de los solicitantes seleccionados y la presentación de la documentación exigida en las bases de la convocatoria.

Quinto.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 10 de las bases de la convocatoria, en el supuesto de que los solicitantes a quienes se les hubiera concedido financiación anticipada no comunicasen su aceptación, no acreditasen el cumplimiento de las obligaciones requeridas o no presentasen la documentación dentro de los plazos establecidos, serán descartados, en cuyo caso, Aragón TV decidirá si la cuantía de financiación asignada a los proyectos que hubieran de ser descartados por alguna de las citadas circunstancias, se destina a financiar otros proyectos por orden de calificación y que cumplan con todas las condiciones de la presente convocatoria, o bien si incrementa la financiación de otros proyectos ya seleccionados o si reserva esta financiación para incrementar la asignación de convocatorias posteriores.

Sexto.- Delegar en el Departamento de Producción de Televisión Autonómica de Aragón S.A.U. y en la Asesoría Jurídica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, la realización de cuantos trámites fueran necesarios para la formalización de los correspondientes contratos.

Séptimo.- El abono a los productores de las cantidades concedidas para la financiación anticipada, se realizará por Televisión Autonómica de Aragón S.A.U.

conforme a lo dispuesto en el apartado 13 del Acuerdo del Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión de 23 de marzo de 2018.

Octavo.- Incluir en el Anexo II, la relación de los solicitantes cuyos proyectos no han sido objeto de financiación anticipada en la presente convocatoria por falta de disponibilidad presupuestaria.

Zaragoza, 19 de junio de 2018

**DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN ARAGONESA
DE RADIO Y TELEVISIÓN**

Fdo.: Teresa Azcona Alejandre

ANEXO I

PROYECTOS PROPUESTOS PARA SER FINANCIADOS.

SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO	MODALIDAD	IMPORTE FINANCIACIÓN	Fase I. Desarrollo del proyecto	Fase II. Producción	Fase III. Finalización del proyecto	PROYECTO COMPLETO (PC)
URRESTI PRODUCCIONES, S.L.	ALCOHOL DE QUEMAR	LARGOMETRAJE	30.000 €		II		
ESTAREGUI Y SENDINO & MACHÍN, S.L.	MIAU	LARGOMETRAJE	30.000 €			III	
IGNACIO LASIERRA	LA COMULGANTE	CORTOMETRAJE	3.000 €			III	
ZETA AUDIOVISUAL ARAGÓN	BIENVENIDO MISTER LOACH	DOCUMENTAL	7.000 €	I			
EL PEZ AMARILLO, S.L.	LA ESTRELLA AZUL	LARGOMETRAJE	20.000 €	I			
VICTORIA CALAVIA SOS	FLORIÁN REY. DE LUZ Y DE SOMBRA	DOCUMENTAL	5.000 €		II		
VIDEAR, S.A. ALFONSO GIL	CELTIBERIA: VACÍO LLENO DE MITOS	DOCUMENTAL	5.000 €	I			
INICIA FILMS, S.L.	LAS NIÑAS	LARGOMETRAJE	20.000 €			III	
A RODAR PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L.	EL SILENCIO OLVIDADO	DOCUMENTAL	5.000 €			III	
MAGNETIKA PRODUCCIONES, S.L.	LA TRAGEDIA DE BIESCAS	DOCUMENTAL	10.000 €	I	II		
ESTACIÓN CINEMA DOCUMAKINGTALES, S.L.	EL MEJOR PAYASO DEL MUNDO, MARCELINO	LARGOMETRAJE	20.000 €				PC
LUKIMEDIA, S.L.	ÁLBUMES DE POSGUERRA	DOCUMENTAL	15.000 €	I			
MARENA SOCIAL, S.L./HP LAB UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	COMPROMISO. CASPE 1412	DOCUMENTAL	10.000 €		II		
BEMYBABY FILMS, S.L.	HÉROES	DOCUMENTAL	20.000 €			III	PC

ANEXO II

PROYECTOS NO PROPUESTOS PARA FINANCIACIÓN por falta de disponibilidad presupuestaria.

SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO	Modalidad
ALFONSO GARCÍA QUINTANILLA	SOÑANDO UN LUGAR	DOCUMENTAL
CARLOS JAVIER NAVARRO MARTÍNEZ	LA ESPERANZA SEFARDÍ	DOCUMENTAL
FÓRMULA CINE AIE	VIAJE A EL OLVIDO	LARGOMETRAJE
TIRAMISÚ PRODUCCIONES, S.L.	LA MUJER DEL ATARDECER	CORTOMETRAJE
TEATRO DEL TEMPLE, S.L.	LUCES DE BOHEMIA	LARGOMETRAJE
REC FILMS, S.L.	NOUS. EL ORIGEN DEL PENSAMIENTO INFANTIL	DOCUMENTAL
MAMMUT FILMS, S.L.	CANGREJO ARAÑA	CORTOMETRAJE
TOLOCHA PRODUCCIONES, S.L.	OFRA & KHALIL	CORTOMETRAJE
BELÉN AZNAR MIGUEL	COLORES DE VOZ	DOCUMENTAL
LOS ILUSOS FILMS, S.L.	LA ADORACIÓN	LARGOMETRAJE
DANIEL VERGARA MURO	LA PARED	CORTOMETRAJE
CASTELL & MORENO FILMS, S.L.	THE RISE OF THE SYNTHS (EL ALZAMIENTO DE LOS SINTETIZADORES)	DOCUMENTAL
JORGE ANDOLZ TURÓN	MERMELADA DE MORAS	CORTOMETRAJE
DADÁ FILMS & ENTERTAINMENT, S.L.	UN PAÍS EN LABORDETA	DOCUMENTAL
NANOUK FILMS, S.L.	OJOS NEGROS	LARGOMETRAJE
MARTA CABRERA PÉREZ	UNA LUZ EN LA OSCURIDAD	DOCUMENTAL
DESIREE SÁNCHEZ	NO SÉ JUGAR AL FÚTBOL	CORTOMETRAJE



PACHA PRODUCCIONES E INVERSIONES AUDIOVISUALES, S.L. (PIPA FILMS)	EL REY DE TODO EL MUNDO	LARGOMETRAJE
AV2MEDIA RESEARCH, S.L., EL VODEVIL, S.L., QUEPLANAY, S.L., LUIS G. CINTORA (UTE)	UN VIAJE HACIA NOSOTROS	DOCUMENTAL
IMVAL PRODUCCIONES, S.L.	EL SÍNDROME DEL ÁRTICO	CORTOMETRAJE
CADUCO FILMS, S.L.	SINTRA III	CORTOMETRAJE
BTEAM PRODS, S.L.	EL HOMBRE QUE DISEÑÓ ESPAÑA	DOCUMENTAL
MARTA BIGERIEGO	HERMANAS	CORTOMETRAJE

Zaragoza, 19 de junio de 2018

DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN ARAGONESA
DE RADIO Y TELEVISIÓN

Fdo.: Teresa Azcona Alejandre